

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  <b>Save the Children</b> |
|--|--|--|

## 1. CONTEXTO

Save the Children (SC) es la organización líder mundial en la defensa de los derechos de la niñez. Trabaja en más de 120 países salvando vidas, garantizando protección y seguridad a los niños y niñas, y defendiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Esta labor se desarrolla en alianza con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y acciones que generan cambios inmediatos y sostenibles en la vida de la niñez.

En Colombia, SC opera desde hace más de 40 años mediante proyectos de cooperación, promoviendo integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Sus programas abarcan áreas como educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza, siempre con un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Actualmente, Save the Children trabaja principalmente en municipios de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño. Para SC es esencial que cada intervención se fundamente en el reconocimiento y garantía de los derechos de la niñez, priorizando la prevención de su vulneración y el restablecimiento cuando estos han sido afectados. Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, activos y participativos en la sociedad; por ello, trabajamos junto con ellos, sus familias y comunidades en la construcción de soluciones a las problemáticas que los afectan.

En el marco de un convenio con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo se implementará un proyecto que busca fortalecer la protección de la niñez en Arauca ante el reclutamiento, la violencia basada en género (VBG) y otras vulneraciones derivadas del conflicto armado. Para ello, se realizarán acciones de educación en protección, sensibilización y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, asegurando respuestas efectivas ante riesgos de protección. El proyecto contempla gestión de casos y apoyo psicosocial individual y colectivo para niños, niñas y adolescentes en riesgo, junto con la creación de mecanismos confidenciales de denuncia. Se reforzará el rol de los socios locales mediante la transferencia de la metodología Ellas Deciden y el fortalecimiento del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (MRM). Además, se consolidarán alianzas con actores locales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones y fortalecer la red de protección comunitaria.

A través de esta consultoría, Save the Children quiere un estudio con un enfoque de género en el territorio afectado por el conflicto armado (Arauca), para identificar las vulnerabilidades, causas y consecuencias del reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto. El estudio evidenciará las funciones y roles impuestos a los niños y niñas, destacando las diferencias en los roles asignados dependiendo de su identidad de género, para explorar de forma profundizada el paradigma donde los niños suelen ser utilizados principalmente para roles de combate y las niñas para roles de apoyo, cuidado y explotación sexual. Además, se analizará cómo el reclutamiento y utilización de la infancia se interrelaciona con otras violaciones graves, como el secuestro, los riesgos de asesinato, mutilación y las múltiples formas de violencia sexual que enfrentan las niñas y niños en este contexto. El estudio destacará igualmente el papel que tienen las familias y las comunidades en los procesos que afectan la niñez víctima de esas violaciones, así como en los aspectos clave de prevención y reintegración. Esta visión integral permitirá abordar tanto los aspectos preventivos como las necesidades de reintegración de los afectados, tomando en cuenta el modelo socio-ecológico.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

El estudio tendrá un enfoque integral que aborde tanto la prevención del reclutamiento como las necesidades de reintegración de las niñas y niños afectados. Esto garantizará que el análisis no se limite a una descripción de las dinámicas y afectación, sino que también aporte soluciones para la prevención de futuras violaciones y para el apoyo a la recuperación y reinserción de las víctimas. Se debe reflexionar sobre otros estudios previos sobre el reclutamiento y utilización en Colombia, con el fin de identificar aspectos que no se han tratado adecuadamente y que requieren mayor atención. De este modo, se podrá enriquecer el estudio y hacer más visible lo que aún no se ha abordado, especialmente desde una perspectiva de género.

Aunque el enfoque principal estará en la situación de las niñas, se garantizará que las necesidades y situaciones de los niños también sean adecuadamente visibilizadas. Además, se resaltarán la interconexión entre el reclutamiento y utilización de la infancia y otras violaciones graves, en especial la violencia sexual. Se buscará que el estudio haga evidente cómo las niñas y niños son afectados por múltiples formas de violencia, tanto dentro como fuera de los grupos armados, y cómo estas violencias se entrelazan, amplificando los riesgos y consecuencias para las víctimas.

La información recopilada será cuidadosamente transcrita, organizada y analizada, buscando patrones y tendencias relacionadas con el reclutamiento y utilización desde una perspectiva de género. En todo momento se garantizará la confidencialidad de los datos, respetando los derechos de las personas entrevistadas.

El producto final de esta actividad será un informe detallado con los hallazgos del estudio, que incluirá las principales formas de reclutamiento y utilización de la infancia, los roles impuestos a las niñas y niños, las interconexiones con otras violaciones graves, en particular la violencia sexual, y como esto afecta la infancia afectada, sus familias y las comunidades. Además, el informe presentará recomendaciones prácticas para la prevención y atención de la violencia basada en género en contextos de conflicto armado, incluyendo las buenas prácticas endógenas por fortalecer a nivel familiar y comunitario. Estos hallazgos servirán como base para desarrollar estrategias de protección dentro de la comunidad afectada.

Finalmente, el informe será validado con los actores clave en el terreno, incluyendo a los niños y niñas, las comunidades, organizaciones locales e internacionales y autoridades locales, para garantizar que refleja de manera precisa y coherente la realidad del contexto.

#### **TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                  |
|--|-------------------------------|
| Lanzamiento de la convocatoria.                              | 6 de enero de 2026            |
| Plazo para envío y aclaración de inquietudes                 | 14 de enero de 2026           |
| Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre). | 16 de enero de 2026, 11:59 pm |
| Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.      | Del 19 al 23 de enero de 2026 |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

|   |   |
|---|---|
| <b>Suscripción y legalización del contrato.</b> | <b>Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección<sup>1</sup></b> |
|---|---|

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia en cualquier etapa del proceso.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un estudio con enfoque de género que analice las vulnerabilidades, causas y consecuencias del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas y niños en el marco del conflicto armado en el Departamento de Arauca, identificando diferencias en roles asignados según identidad de género y su interconexión con otras violaciones graves, para generar recomendaciones prácticas orientadas a la atención, prevención y estrategias de incidencia que fortalezcan la protección integral de la niñez y las capacidades comunitarias, institucionales e intersectoriales.

### Objetivos específicos

1. Diseñar el marco metodológico del estudio, incorporando métodos cualitativos participativos y garantizando la aprobación ética conforme a los estándares de protección y salvaguarda de Save the Children, incluyendo protocolos para consentimiento informado y protección de datos.
2. Implementar la recolección y sistematización de información primaria y secundaria, mediante entrevistas, grupos focales y análisis documental, asegurando la participación segura y significativa de niñas, niños, adolescentes, familias y actores comunitarios e institucionales, con enfoque de género y sensibilidad al contexto del conflicto armado.
3. Analizar y documentar los hallazgos del estudio, elaborando informes técnicos, síntesis ejecutivas y productos comunicativos (presentaciones, infografías y piezas para espacios mediáticos) que incluyan recomendaciones prácticas para la atención, prevención y estrategias de incidencia orientadas a fortalecer la protección integral de la niñez.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

---

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

La consultoría se llevará a cabo en un periodo de **tres meses (3)**, estará organizada en tres momentos clave que abarcan desde la alineación inicial y el plan de trabajo hasta la entrega y socialización del informe final.

Se espera que el/la consultor/a entregue los siguientes productos en 3 fases

### **Fase I. Diseño y aprobación del marco metodológico del estudio**

#### **Actividades:**

- Realizar reunión de alineación inicial con el equipo técnico de Save the Children.
- Elaborar el plan de trabajo detallado con cronograma, responsables e hitos.
- Diseñar el protocolo del estudio, incorporando:
  - Metodología cualitativa participativa.
  - Instrumentos para la recolección de información (guías de entrevistas, cuestionarios, formatos de grupos focales).
- Garantizar la aprobación ética conforme a los estándares de SCI.

#### **Productos:**

- **Plan de trabajo detallado** con cronograma y responsables.
- **Protocolo del estudio** que incluya:
  - Diseño metodológico completo (muestreo y criterios de focalización)
  - Instrumentos validados para la recolección de información.
  - Certificado de aprobación ética emitido por SCI

### **Fase II. Implementación de la recolección y sistematización de información**

#### **Actividades:**

- Aplicar entrevistas, grupos focales y encuestas/entrevistas en terreno con enfoque de género.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

- Garantizar la participación segura y significativa de niñas, niños, adolescentes, familias y actores comunitarios e institucionales.
- Sistematizar la información recolectada en formatos estandarizados.
- Recopilar fuentes secundarias disponibles a nivel local y nacional referente a los objetivos del estudio.
- Validar con los actores clave en el terreno, incluyendo a los niños y niñas, las comunidades, organizaciones locales e internacionales y autoridades locales, para garantizar que refleja de manera precisa y coherente la realidad del contexto

#### **Productos:**

- **Soportes completos de la recolección de información**, incluyendo:
  - Transcripciones de entrevistas y grupos focales.
  - Diarios de campo.
  - Actas de reuniones.
  - Fotografías y listados de asistencia.
  - Mapeo de fuentes secundarias

#### **Fase III. Análisis y documentación de los hallazgos del estudio**

#### **Actividades:**

- Analizar la información recolectada, identificando patrones y tendencias.
- Realizar triangulación de información con las fuentes primarias y secundarias.
- Elaborar conclusiones y recomendaciones prácticas para atención, prevención e incidencia.
- Diseñar productos comunicativos para socialización y difusión.

#### **Productos (todos deben cumplir con los lineamientos del manual de marca de Save the Children):**

- Documento final con resultados y conclusiones de la consultoría.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

- Informe ejecutivo en inglés y español (máximo 5 páginas) que incluya hallazgos del estudio.
- Infografía en inglés y español con los principales hallazgos.
- Podcast en español (8 a 12 minutos) sobre los resultados del estudio (*opcional*)
- Presentación consolidada que resuma el proceso investigativo: diseño, metodología y resultados.

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) COP IVA INCLUIDO** (*si a ello hubiere lugar*), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El valor total de la consultoría se distribuirá en tres pagos sujetos al cumplimiento y aprobación de los productos correspondientes a cada momento de trabajo:

- Primer pago – 30 % DEL VALOR del contrato: correspondiente a doce millones de pesos colombianos (12.000.000 COP) IVA incluido contra entrega y validación de los **productos de la fase 1** (Diseño y aprobación del marco metodológico del estudio)
- Segundo pago – 70% del valor del contrato: correspondiente a veintiocho millones de pesos colombianos (28.000.000 COP) IVA incluido, contra entrega y validación de los productos de la fase 2 (**Implementación de la recolección y sistematización de información**) y fase 3 (**Análisis y documentación de los hallazgos del estudio**). Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos serán asumidos por la persona proponente, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el contrato se entenderá firmado a todo costo.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL/LA PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago, EL/LA PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL/LA PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  <b>Save the Children</b> |
|--|--|--|

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del Contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL/LA PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor del/la **PROPONENTE SELECCIONADO/A** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL/LA CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del acuerdo y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías será asumido por el/la proponente y deberá estar incluido dentro del valor de la propuesta económica.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La consultoría se llevará a cabo en los departamentos de **Arauca** con un **plazo máximo de tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. Las acciones se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo técnico nacional de Save the Children

## 7. PERFIL DEL PROONENTE

El/la proveedora interesado/a en presentar propuesta podrá ser **persona natural o jurídica** y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### Persona Natural (equipo de trabajo):

- Experiencia mínima de tres (3) años en proyectos de investigación y uso de metodologías cualitativas y cuantitativas.
- De igual forma, es deseable que las personas del equipo cuenten con experiencia trabajando con niñas, niños y adolescentes, personas refugiadas y migrantes, afectadas por el conflicto armado y/o comunidades étnicas.
- Es deseable tener trabajo previo en la sistematización de experiencias y documentación de proyectos sociales.
- Conocimiento de políticas de protección a la niñez y sensibilidad al contexto, con el fin de no generar riesgos o transferir riesgos durante el proceso de recolección de información.
- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.
- Equipo interdisciplinario de profesionales en áreas de ciencias sociales (sociología, antropología, ciencia política, economía, licenciatura, psicología) o afines, con experiencia en metodologías de investigación, análisis de datos cualitativos y trabajo comunitario. Se valorará formación en gestión de proyectos sociales, evaluación de impacto, medición y evaluación, desarrollo y transformación social o áreas relacionadas.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  <b>Save the Children</b> |
|--|--|--|

#### Persona Jurídica:

- Estar legalmente constituida por un mínimo de **tres (3) años**.
- Haber desarrollado al menos **tres proyectos** de evaluación, seguimiento o sistematización de proyectos de desarrollo o humanitarios.
- Contar con un **equipo interdisciplinario de profesionales** en áreas de ciencias sociales o afines, **con experiencia en metodologías de investigación y análisis de datos cualitativos**.
- Experiencia mínima de **tres (3) años** en:
  - a. **Investigación cualitativa** (creación de instrumentos, análisis de información, diseño metodológico).
  - b. **Sistematización de experiencias** en proyectos sociales de desarrollo y humanitarios.
  - c. **Metodologías participativas, comunitarias y territoriales** y/o evaluaciones de impacto y medición de resultados
- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.

#### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

| CLASE DE CRITERIO  | TIPO DE CRITERIO  | DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS  |
|--|---|---|
| <b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b> |   |   |
| <b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b>  | <b>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios,</b> | El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.<br><br>El proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral <b>9.2</b> aceptando las políticas de <b>Save the Children</b> (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC). <sup>2</sup> |

<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:<br/>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

| CLASE DE CRITERIO  | TIPO DE CRITERIO   | DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS   |
|--|--|--|
| <b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b> |  |  |
|  | se excluirá del proceso.   | El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incursio en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.   |
| <b>B. CAPACIDAD 60%</b>  | <b>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución<sup>3</sup></b><br><br><b>20 puntos</b>            | <b>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio /Documento equivalente (Persona Natural/Jurídica) Certificados laboral.</b><br><b>5 puntos</b> por 3 años de experiencia<br><b>10 puntos</b> por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia entre 3 y 5 años;<br><b>15 puntos</b> por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia entre 5 y 7 años;<br><b>20 puntos</b> por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia igual o superior a 7 años.  |
|  | <b>B.2. Certificaciones con experiencia específica y casos de éxito</b><br><br><b>20 puntos<sup>4</sup></b>    | Certificados que acrediten experiencia en investigación cualitativa, evaluación de proyectos sociales, evaluación de impacto, medición de resultados, gestión de proyectos sociales y/o sistematización de experiencias.<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5 puntos</b> por presentar una (1) certificación con objetos similares al que se pretende contratar.</li> <li>• <b>10 puntos</b> por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</li> <li>• <b>15 puntos</b> por presentar tres (3) certificaciones</li> <li>• <b>20 puntos</b> por presentar cuatro (4) Certificaciones o más.</li> </ul> |
|  | <b>B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta.</b><br><br><b>20 puntos</b> | Claridad y calidad de la propuesta técnica: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR.  |
| <b>C. COMERCIAL</b>  |  | A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual. Y describir los valores agregados que ofrece y que  |

<sup>3</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

<sup>4</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

| CLASE DE CRITERIO  | TIPO DE CRITERIO              | DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS   |
|--|-------------------------------|--|
| <b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b> |                               |  |
| Ponderación<br>40%   | Propuesta<br>económica<br>40% | serán diferenciales y atribuibles al servicio, y que generarán mayor valor a la propuesta. |

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

#### 9.1.1. Propuesta Técnica (máx. 5 páginas, más anexos) debe incluir lo siguiente:

##### a) Carta de presentación

- Vigencia mínima de la propuesta: ciento veinte (120) días calendario.
- Aceptación de todas las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y declaración de conflicto de intereses.

##### b) Descripción general de la propuesta

- Breve resumen de cómo se dará cumplimiento a las actividades y productos definidos en los TDR.
- Enfoque de género y sensibilidad al contexto del conflicto armado.

##### c) Metodología y plan de trabajo

- Diseño metodológico detallado (muestreo, criterios de focalización).
- Métodos cualitativos participativos (entrevistas, grupos focales, análisis documental).
- Protocolos éticos (consentimiento informado, protección de datos).
- Cronograma con hitos y entregables por fase.

##### d) Equipo de trabajo

- Descripción de los perfiles de profesionales que participarán en la consultoría, su rol en el proceso y la dedicación estimada por momento.
- Anexo obligatorio con hojas de vida, donde se evidencie de manera clara la experiencia requerida.

##### e) Mecanismos de gestión de la información y calidad

- Procedimientos para garantizar la calidad de los productos, la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de datos personales.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  <b>Save the Children</b> |
|--|--|--|

**f) Experiencia relevante**

- Resumen de hasta tres proyectos comparables (con enfoque de género y trabajo en contextos de conflicto).

**9.1.2. Propuesta Económica (máx. 2 páginas)**

**a) Valor total de la propuesta**

- En pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, pólizas, viáticos, viajes y cualquier otro concepto necesario para la ejecución del objeto contractual.

**b) Desglose de la propuesta económica**

- Valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos de estos Términos de Referencia.
- Desglose resumido por momentos de la consultoría.
- Desglose por roles del equipo consultor.
- Viajes a terreno: costos estimados para los desplazamientos requeridos a Arauca.

**c) Cronograma de ejecución del presupuesto**

- Distribución prevista de los gastos por momentos o actividades.

**d) Supuestos y validez de la oferta económica**

- La propuesta será válida por ciento veinte (120 días calendario)
- El valor ofertado deberá cubrir la totalidad de los costos asociados a la ejecución, sin lugar a cobros adicionales.

**e) Aceptación del cronograma de pagos**

- Conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

**9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:**

| DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL |  |                  |                 |         |  |
|--|--|------------------|-----------------|---------|--|
| Numero   | Ítem   | Persona Jurídica | Persona Natural | Formato | Nombre del archivo<br>Número IMERA001<br>especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y especificación ( persona Natural) |
| 1  | <b>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</b> | SI               | No aplica       | PDF     | 01. IMERA001_Certificado Cámara Comercio   |
| 2  | <b>Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.025</b>   | SI               | SI              | PDF     | 02. IMERA001_RUT (PERSONA JURIDICA)<br>02. IMERA001_RUT (PERSONA NATURAL)  |
| 3  | <b>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona</b>  | SI               | SI              | PDF     | 03. IMERA001_Cedula Representante legal (PERSONA JURIDICA)   |

|  |  |   |
|--|--|---|
| Fecha<br>actualización:<br><b>28 de agosto<br/>de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

| DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL |  |                  |                 |         |   |
|--|--|------------------|-----------------|---------|---|
| Numero   | Ítem   | Persona Jurídica | Persona Natural | Formato | Nombre del archivo<br>Número IMERA001<br>especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y especificación ( persona Natural)  |
|  | <b>jurídica o personas naturales) por ambas caras.</b>   |                  |                 |         | 03. IMERA001_CC_Cedula Representante legal PERSONA NATURAL)   |
| 4  | <b>Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)</b>   | SI               | SI              | PDF     | 04 IMERA001_Certificacion Bancaria (PERSONA JURIDICA)<br>04. IMERA001_Certificacion Bancaria (PERSONA NATURAL)  |
| 5  | <b>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.</b>   | SI               | SI              | PDF     | 05. IMERA001_Certificado aportes revisoria fiscal (PERSONA JURIDICA)<br>05. IMERA001_Certificado de aportes (PERSONA NATURAL)   |
| 6  | <b>Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona jurídica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</b>   | SI               | No aplica       | PDF     | 06. IMERA001_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA JURIDICA)<br>06. IMERA001_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA JURIDICA)  |
| 7  | <b>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</b> | SI               | SI              | PDF     | 07. IMERA001_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA NATURAL y JURIDICA)<br>07. IMERA001_Certificado antecedentes disciplinarios (PERSONA NATURAL y JURIDICA)<br>07. IMERA001_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA NATURAL y JURIDICA) |
| 8  | <b>Estados financieros y notas a los estados de los períodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</b>   | SI               | No aplica       | PDF     | 08. IMERA001_Estados Financieros 2022 (PERSONA JURIDICA)<br>08. IMERA001_Estados Financieros 2023 (PERSONA JURIDICA)  |
| 8  |  | No aplica        | Si              | PDF     |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  Save the Children |
|--|---|---|

| <b>DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL</b>  |   |                         |                        |                |   |
|--|---|-------------------------|------------------------|----------------|---|
| <b>Numero</b>  | <b>Ítem</b>   | <b>Persona Jurídica</b> | <b>Persona Natural</b> | <b>Formato</b> | <b>Nombre del archivo<br/>Número IMERA001<br/>especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y<br/>especificación ( persona Natural)</b>         |
|  | <b>Declaración de renta de los años fiscales 2023 y 2024 (debidamente radicada ante la DIAN)</b>  |                         |                        |                | 08.CC_Declaracion de renta 2023 (PERSONA NATURAL)   |
| <b>DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL</b> |   |                         |                        |                |   |
| 9  | <b>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</b> | SI                      | SI                     | PDF            | 09. IMERA001_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA JURIDICA)<br><br>09. IMERA001_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA NATURAL)                 |
| 10   | <b>Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.</b>  | SI                      | SI                     | PDF            | 10. IMERA001_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA JURIDICA)<br>10. IMERA001_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA NATURAL) |
| 11   | <b>Anexo 3 carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.</b>   | SI                      | SI                     | PDF            | 11. IMERA001_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA JURIDICA)<br><br>11. IMERA001 CC_Anexo 6 Carta Presentación (PERDONA NATURAL)                      |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:<br/>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

| DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL |  |                  |                 |         |   |
|--|--|------------------|-----------------|---------|---|
| Numero   | Ítem   | Persona Jurídica | Persona Natural | Formato | Nombre del archivo<br>Número IMERA001<br>especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y especificación ( persona Natural)                                |
| 12   | <b>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</b> | SI               | SI              | PDF     | 12. IMERA001_Certificacion_Nombre entidad que certifica PERSONA JURIDICA)<br><br>12. IMERA001 cc_Certificacion_Nombre entidad que certifica (PERSONA NATURAL) |
| 13   | <b>Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa</b>  | SI               | No aplica       | PDF     | 13. IMERA001_Portafolio   |
| 14   | <b>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</b>   | SI               | SI              | PDF     | 14. IMERA001_Hojas de Vida  |
| 15   | <b>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</b>  | SI               | No aplica       | PDF     | 15. IMERA001_Aportar certificación de autoevaluación ARL  |
| 16   | <b>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</b>   | SI               | SI              | PDF     | 16. IMERA001_Certificado ARL Riesgo (PERSONA JURIDICA)<br><br>16. IMERA001 cc_Certificado ARL Riesgo (PERSONA NATURAL)  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  Save the Children |
|--|--|---|

| <b>DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL</b>   |  |                         |                        |                |   |
|---|--|-------------------------|------------------------|----------------|---|
| <b>Numero</b>   | <b>Ítem</b>  | <b>Persona Jurídica</b> | <b>Persona Natural</b> | <b>Formato</b> | <b>Nombre del archivo<br/>Número IMERA001<br/>especificación (persona Jurídica) / Número Cedula y especificación ( persona Natural)</b> |
| 17  | <b>Propuesta Técnica de acuerdo al numeral 9.1.1, firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)</b>      | SI                      | SI                     | PDF            | 17. IMERA001_PROPUESTA TECNICA (PERSONA JURIDICA)<br><br>16. IMERA001 CC_PROPUESTA TECNIC (PERSONA NATURAL)                             |
| 18  | <b>Propuesta Económica de acuerdo con el numeral 9.1.2 firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)</b> | SI                      | SI                     | PDF            | 18. IMERA001_Propuesta economica<br><br>18. IMERA001 CC_PROPUESTA Economica (PERSONA NATURAL)   |
| <b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co">https://savethechildren.org.co</a> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.  |  |                         |                        |                |   |
| <b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: <b>“Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca”</b> |  |                         |                        |                |   |
| <b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.  |  |                         |                        |                |   |

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROONENTE** manifiesta expresamente que a través del contrato de prestación de servicios que se suscriba se vincula civil y/o comercialmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Acuerdo se limita al cumplimiento de la labor contratada

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br><p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos y con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <b>Términos de referencia</b><br>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca |  <b>Save the Children</b> |
|--|--|--|

## 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

**Trabajador independiente por prestación de servicios:**

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

**Trabajador independiente por cuenta propia:**

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

**Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:**

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Fecha actualización:</b><br><b>28 de agosto de 2025</b> | <p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b></p> <p>Consultoría para el diseño e implementación de un estudio de análisis con enfoque de género sobre el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra la niñez en marco del conflicto armado en Arauca</p> |  <b>Save the Children</b> |
|--|---|--|

cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).

- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente Contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).